NORMATIVA Y REGLAMENTO

X Carrera de Montaña "Subida a la Cruz de la Muela".

Artículo 1. **–** El Club de Atletismo Tragamillas de Orihuela con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela y en especial de la Concejalía de Deportes, organiza la X Carrera de Montaña "Subida a la Cruz de la Muela", prueba en la que podrán participar todos las personas inscritas en los plazos previstos, sin distinción de sexo o nacionalidad, estén o no federados y siempre que tengan cumplidos los 15 años o más de edad el día de la prueba. Los menores de edad, tendrán que presentar por escrito, autorización de los padres o tutores para poder participar y acompañando fotocopia del DNI del autorizante.

Artículo 2. **–** La 10ª edición de la Carrera de Montaña "Subida a la Cruz de la Muela", consiste en una carrera a pie por asfalto en una pequeña parte y en su mayoría por la senda o camino de montaña que tiene su fin en la propia base de la Cruz de La Muela, sobre una distancia aproximada total de 4.750 metros y con meta en la cima. No se permitirá que transite por el circuito ningún vehículo rodado, salvo aquellos que estén autorizados por la organización y solo en la parte que corresponde a asfalto.

Artículo 3. **–** Se celebrará el *domingo día 13 del mes de Noviembre de 2016* a las 10:00 horas de la mañana con salida en el polideportivo que existe en la Urbanización Montepinar ubicado en la Calle Cuenca y meta en la cima de nuestra Sierra de Orihuela, junto a la base de la Cruz de La Muela de Orihuela (Alicante).

Artículo 4. **–** El recorrido transcurrirá por parte de la urbanización y por el sendero que sirve habitualmente para llegar a la cruz, con una distancia aproximada de 4.750 metros para todo los participantes y con un desnivel positivo de 380 metros.

Artículo 5. **–** Todos los deportistas que participen aceptarán el presente reglamento para la buena marcha del evento deportivo.

Artículo 6. **–** La carrera será controlada técnicamente por el Club de Atletismo Tragamillas.

Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta, entre la zona pectoral y la parte superior abdominal. Estos deberán estar siempre bien visibles con el fin de ver el número para poder establecer las clasificaciones.

Aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no hayan cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones de los organizadores serán descalificados.

La entrega de dorsales se realizará el día de la prueba en las inmediaciones de la salida desde las 8:30 de la mañanas hasta las 09:30. Desde la Organización aconsejamos retirar el dorsal a primera hora para evitar colapsos y retrasos.

Artículo 7. **–**El plazo de inscripción se realizará en los plazos y en la forma, establecidos por la organización. La organización limita el número de participantes a 300 corredores.

Artículo 8.- La organización de la presente prueba deportiva busca fines no lucrativos, por lo que el precio de inscripción va destinado únicamente al pago de los seguros del corredor, a los trofeos a los ganadores y a los gastos ordinarios que surjan.

Articulo 9.- Las categorías para obtener trofeo son las siguientes:

CATEGORÍAS	HOMBRES	TROFEOS	AÑOS	MUJERES	TROFEOS	DISTANCIA	HORA
Juvenil	2000-2001	3	15 - 16	2000-2001	3	4.750 m	10:00
Júnior	1998-1999	3	17 - 18	1998-1999	3	4.750 m	10:00
Senior	1982-1997	3	19 - 34	1982-1997	3	4.750 m	10:00
Veterano/a A	1972-1981	3	35 - 44	1972-1981	3	4.750 m	10:00
Veterano/a B	1962-1971	3	45 - 54	1962-1971	3	4.750 m	10:00
Veterano/a C	1961 y antes	3	55 y +	1961 y antes	3	4.750 m	10:00

También habrán trofeos para los 3 primeros atletas locales absolutos en categoría masculina y femenina.

Artículo 10.- La organización no se hace responsable de la custodia del vestuario y objetos personales de los participantes. En la medida de lo posible se dispondrá de servicio de guardarropa para los corredores, aunque no se garantiza.

La organización, tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba y un seguro de responsabilidad civil del organizador. Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar el reto de esta prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva. Quedan excluidos de las pólizas aseguradoras, los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, los producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba

Artículo 11.- El recorrido está señalizado. Asimismo se dispondrán de la asistencia sanitaria correspondiente que correrá a cargo de la Cruz Roja, la cual dispondrá de una ambulancia con médico, situada en la parte baja del recorrido y voluntarios de Cruz Roja repartidos por el circuito de montaña.

Artículo 12º.- Por parte de los corredores, existe la obligación de respetar el entorno natural por donde se realiza la prueba e intentar provocar el menos daño medio-ambiental posible, evitando el arrojar cualquier tipo de material no biodegradable en el circuito.

Artículo 13º.- La organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a

los mismos antes de la salida cuando sea posible. Además podrá suspender y aplazar la prueba si se observe un riesgo para la seguridad de los participantes, por causa de fuerza mayor, por condiciones meteorológicas extremas que lo desaconsejen o porque la preemergencia por incendios forestales alcance el nivel 3, riesgo extremo. Cualquier modificación se notificará debidamente.

Artículo 14º.- Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización. Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la prueba contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto".